

Convocatoria

Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



PROGRAMA

RESOLUCIÓN DE RETOS SOCIO PRODUCTIVOS

2021

FORMULARIO A: PRESENTACIÓN DE RETOS

Código Reto:	PR2021-22
--------------	-----------

TÍTULO: LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

I. DATOS INSTITUCIONALES

Razón Social:	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial - Gobierno de Mendoza
CUIT:	30-71044355-2
Domicilio:	Av. Peltier 351 - 4° piso Ala oeste - CP 5500
Ciudad, Provincia	Mendoza
Tel:	0261 449-2867
Mail instituc.:	apotsayotmza@gmail.com



II. INFORMACIÓN DEL SECTOR, ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN

Actividad Principal:	Ambiente y Ordenamiento Territorial
Sector económico:	Ente gubernamental
Ámbito de desarrollo:	Provincial - Local
Productos y/o Servicios ofrecidos:	Autoridad de aplicación en Ambiente y Ordenamiento territorial
Clasificación de la empresa:	Institución pública

Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



III. PRESENTACIÓN DEL O LOS RETOS DESTINADOS AL SECTOR CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

El reto es "generar los lineamientos de base territorial para adecuarse a la normativa de conjuntos inmobiliarios, conforme a las pautas que establece el nuevo Código civil, la Ley provincial N° 8051 de ordenamiento territorial y usos del suelo y la Ley provincial N° 8999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. La necesidad de aportar los lineamientos de planificación para la provincia de Mendoza, se fundamenta en los nuevos procesos experimentados de expansión urbana y por el vacío normativo en cuanto a disposiciones concretas para las nuevas formas de los espacios residenciales, comerciales, de servicios, etc. El marco regulatorio actual es insuficiente para cubrir las demandas de las dinámicas actuales de expansión urbana.

IV. DETALLE DEL PROCESO PRODUCTIVO, DE GESTIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ETC. EN EL QUE SE DA LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

El reto se enmarca en un proceso de gestión. La Secretaría de Ambiente precisa bases científicas sólidas para instrumentar criterios urbanísticos que operativicen las directrices y los lineamientos establecidos en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Estos criterios la Secretaría los tiene que transformar en una normativa para presentar a la Legislatura.

Los actores que intervinientes pueden ser actores públicos: áreas de planificación municipal, Agencia provincial de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Infraestructura, etc.

Actores privados: Cámara de Comercio, Cámara de la construcción, desarrolladores inmobiliarios, colegios profesionales, etc.

Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



V. RESOLUCIÓN DEL O LOS RETOS

a. Descripción de la solución esperada

La resolución del reto sería elaborando los criterios técnicos de base que contemplen las particularidades del sistema territorial para que la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial desarrolle el instrumento normativo correspondiente.

b. Presupuesto estimado y comprometido

Presupuesto estimado: \$380000 Aporte de la Institución: \$120000 equivalentes en salario de profesionales participantes e insumos generales.

c. Recursos humanos y físicos comprometidos

3 Técnicos con formación en Ordenamiento Territorial.

3 computadoras, impresora, equipamiento mobiliario.

Oficina

Movilidad